

OFICINAS DE PARTES SECREDUC Y DEPROVS.

Estimados (as) sostenedores (as):

En atención a las recomendaciones que las autoridades sanitarias han entregado por el coronavirus en el país y con el objeto de irse adecuando a las normas de la Ley 21.280, sobre transformación digital del Estado, esta Secretaría Regional Ministerial de Educación ha adoptado las siguientes medidas:

#### **1.- RECEPCIÓN SOLICITUDES, OFICIOS Y PRESENTACIONES EN GENERAL:**

Para el ingreso deberá remitirse un correo a la Oficina de Partes correspondiente:

**Oficina de Partes Secretaria Regional Ministerial de Educación:** [oficina.partes04@mineduc.cl](mailto:oficina.partes04@mineduc.cl)

**Oficina de Partes Departamento Provincial de Educación Elqui:** [opartes.elqui@mineduc.cl](mailto:opartes.elqui@mineduc.cl)

**Oficina de Partes Departamento Provincial de Educación Limarí:** [opartes.limari@mineduc.cl](mailto:opartes.limari@mineduc.cl)

**Oficina de Partes Departamento Provincial de Educación Choapa:** [opartes.choapa@mineduc.cl](mailto:opartes.choapa@mineduc.cl)

Los archivos deben ser en formato PDF, de un peso no superior a 10 MG y debe incluir todos los requisitos del respectivo trámite, incluida la firma del documento.

Solo debe enviarse por esa vía, no tramitarse de manera paralela en formato papel.

#### **Excepciones:**

1.- Podrán tramitarse en formato papel cuando en la localidad donde se encuentra el sostenedor no existan medios tecnológicos y/o conectividad que permita enviar las solicitudes de manera digitalizada.

2.- Deberán seguir tramitándose en formato papel:

- Cheques y vale vistas (reintegros)
- Rendiciones FAEP.
- Solicitud asignación por desempeño difícil.
- Convenios de transferencia de recursos de Infraestructura Escolar y sus respectivas rendiciones.
- Diplomas de títulos técnico nivel medio.
- Modalidad Flexible/ Validación de Estudios:
  - Presentación de Propuestas Educativas de Nivelación de Estudios.
  - Entrega de documentos bancarios, para garantizar los convenios.
  - Suscripción de Convenios
  - Presentación de Antecedentes de los alumnos inscritos.
  - Actas finales en triplicado proceso de evaluación validación de estudios adultos y menores y modalidad flexible y plan alfabetización.
  - Contratos docentes examinadores.

-Oficina Ayuda Mineduc:

- Apostilla,
- Legalización.
- Reconocimientos de estudios realizados en el extranjero.
- Entrega de certificados de estudios, de Instituciones de Educación Superior Cerradas

- Matriculas Provisoria (este se deberá realizar una vez que los establecimientos educacionales retomen sus funciones).

- El IPE (Identificador Provisorio Estudiante) de la misma forma, una vez que los establecimientos educacionales retomen sus funciones.

**2.- LAS COPIAS DE DOCUMENTOS QUE POR DISTRIBUCIÓN CORRESPONDEN AL EE SERÁN ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO:**

La distribución no se hará por medio de los Casilleros de los Departamentos Provinciales de Educación, sino que se enviarán directamente al correo registrado en el SIGE.